DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 359 /10

Asunción, 24 de febrero de 2010

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA A LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 01/10 "CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA"; CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DEL APA.-

La presente investigación fue iniciada por esta Dirección Jurídica, a partir de denuncia recibida por el "Sistema de Gestión de Denuncias" del Portal de Contrataciones Públicas; y, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.----------

La denuncia de fecha 6 de febrero de 2010 expresaba: *"El motivo de la denuncia es porque la entidad no provee de los planos necesarios para la obra ni la lista de cantidades"* ----------

Cabe traer a colación que el Artículo 39º del Decreto Nº 21909/03 establece que todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones (PBC) podrá solicitarla a la Convocante, por medio de una carta, correo electrónico o fax, enviado a la dirección indicada por la Convocante en el PBC. La Convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del PBC que reciba dentro del plazo establecido en el PBC. ----------

En fecha 8 de febrero de 2010 por nota DNCP/DJ Nº 218/10 esta Dirección, teniendo en cuenta la proximidad de la apertura de las ofertas – 15 de febrero 2010 -, y lo establecido en los artículos 4, 20 y 82 de la Ley 2051/2003 ha recomendado a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Carlos del Apa que prorrogue el acto de presentación y apertura de ofertas prevista, hasta que se aclaren los puntos denunciados.----------

En fecha 15 de febrero de 2010 por nota DNCP/DJ Nº 263/10 de fecha 15 de febrero de 2010 esta Dirección se vuelve a dirigir a la convocante expresando que: *"Dado que a la fecha no se ha difundido correctamente en el portal la información*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

requerida por los potenciales oferentes, es el entender de esta Dirección Jurídica que las condiciones no están dadas para llevar a cabo el presente procedimiento dentro del marco de la ley de Contrataciones Públicas y por tanto cree conveniente LA SUSPENSIÓN de la apertura de sobres hasta tanto se regularice la presente situación". ----------

Por nota recibida como expte. Nº 002436 de fecha 18 de febrero de 2010 la convocante manifiesta entre otras consideraciones : "*Nuestra Institución había presentado, a criterio nuestro, todas las documentaciones para que el llamado sea levantado en el Portal de Contrataciones sin observación alguna, conforme se puede observar de los antecedentes que se adjuntan a la presente. En el pliego de bases y condiciones se estipulaba que los planos así como los demás datos, como la lista de cantidades, debían ser retirados de la sede la Institución Municipal. Para este llamado se ha invitado a cinco (5) empresas a presentar sus Ofertas, tres de las cuales han retirado los planos de la sede y ni una más siquiera se puso en comunicación con la UOC de nuestra institución, por lo cual nos llama poderosamente la atención de que se presente una denuncia y se paralice todo el proceso, de acuerdo a la nota DNCP/DJ Nº 263 del 15 de febrero último. A fin de dar cumplimiento, una vez más, a los requerimientos de la Dirección a su cargo hemos remitido a la DNCP en formato digital los planos con la lista de cantidades de los trabajos que se requieren para la construcción de la planta de tratamiento de agua*". ----------

A la fecha, esta Dirección Jurídica ha constatado que en el portal habilitado por la DNCP, al ingresar al llamado identificado como ID N° 185010 "**CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA**", la convocante ha proporcionado los planos y las cantidades necesarias para la realización de la obra y de igual manera ha fijado nueva fecha de apertura de ofertas para el **8 de marzo del corriente año.** ----------

En base a lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que la convocante dio cumplimiento a las recomendaciones realizadas por esta Dirección y por consiguiente habiéndose extinguido el motivo que originó la presente investigación, ajustados a lo que dispone la normativa en materia de Contrataciones Públicas, la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda dar por finalizada la presente investigación.----------

Abog. **MARIA EUGENIA OTAZO APONTE**
Dirección Jurídica

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py